

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33923 *CORCUBIÓN*

EDICTO

Don Aaron Gonzalez Perez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Corcubión, por el presente,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 77/2019 en el que se ha dictado con fecha 24 de mayo de 2019 auto declarando en estado de concurso a D. ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ MOUZO, con documento nacional de identidad 32800029M, con sus facultades intervenidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Andres López García.

A efecto de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/A Peñamaría de Llano, 3, bajo, 15010 A Coruña y dirección electrónica: andres@consultoresal.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Corcubión, 4 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Aaron González Pérez.

ID: A190044866-1